



AVISO No. 311 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2022

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización.

#### **HACE SABER**

Que el día 18 de mayo de 2022, se libró oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. YC–CRT-114449, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
www.yuma.com.co  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

YC-CRT-114449  
Página 1 de 4

Señor.  
**JOSÉ MANUEL ARRIETA DOMÍNGUEZ.**  
PR 90+980,25 (D) al PR 91+044,06 (D).  
Email: [arrietajose1961@hotmail.com](mailto:arrietajose1961@hotmail.com)  
Zona Bananera – Magdalena.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado “SAN JOSÉ”, identificado con cédula catastral N° 471890000600040340000 y matrícula inmobiliaria No. 222-45398, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga - Magdalena, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Respetado señor Arrieta, reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura** (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización**, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. **4NDA1816**, de la cual se anexa copia.

Por tal razón Yuma Concesionaria En Reorganización expidió la **Oferta Formal de Compra YC-CRT-106964 de fecha 14 de octubre de 2021**. Ahora bien, con posterioridad a la notificación de la oferta en mención, se evidenció que había un error de digitación involuntario en la ficha predial, en cuanto a la cantidad de las especies, para lo cual se hizo la respectiva corrección en los insumos técnicos y la Lonja Región Central presentó un nuevo informe de Avalúo.

En consecuencia, se emite el presente Alcance a la Oferta Formal de Compra YC-CRT-106964 sobre un área requerida de terreno de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO COMA DOCE METROS CUADRADOS (1.698,12 M2)** junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial 4NDA1816, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas inicial PR 90+980,25 (D) a la final PR 91+044,06 (D).

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga en los peajes de Puente Prieto, La Loma, El Orquí, Tucumán y Valero de Jesús.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Arjuna, Nueva Granada, Pito y Zumbato, en las personerías municipales de El Copey, Algarobos, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos María Mayores de La Agua y en la comunidad Antioqueña de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

YC-CRT-114449

Página 2 de 4

El valor de la oferta es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$250.375.763,65)**, discriminado conforme al Informe de Avalúo 4NDA1816 que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la LONJA REGIÓN CENTRAL en fecha 10 de marzo de 2022, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

**14. RESULTADOS DEL AVALÚO 4NDA1816**

CONSTRUCCIONES REQUERIDAS				
DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN 1	17,94	m2	\$ 497.690	\$ 8.928.558,60
CONSTRUCCIÓN 2	56,95	m2	\$ 439.440	\$ 25.026.108,00
CONSTRUCCIÓN 3	49,71	m2	\$ 481.900	\$ 23.955.249,00
CONSTRUCCIÓN 4	104,4	m2	\$ 490.340	\$ 51.191.496,00
CONSTRUCCIÓN 5	42,84	m2	\$ 461.530	\$ 19.771.945,20
<b>SUBTOTAL CONSTRUCCIONES REQUERIDAS</b>				<b>\$ 128.873.356,80</b>

ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCIÓN ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
PRO-M1. MURO	11,10	M2	\$ 339.180	\$ 3.764.898,00
PRO-M2. ZONA DURA	17,17	M2	\$ 106.560	\$ 1.829.422,08
PRO-M3. PORTILLO	1,00	UND	\$ 34.440	\$ 34.440,00
PRO-M4. PORTILLO	1,00	UND	\$ 19.740	\$ 19.740,00
PRO-M5. CERCA	24,38	M	\$ 17.410	\$ 424.455,80
PRO-M6. POZO	1,00	UND	\$ 6.818.420	\$ 6.818.420,00
PRO-M7. VÍA	81,92	M2	\$ 24.820	\$ 2.033.254,40
PRO-M8. UNIDAD SANITARIA	1,44	M2	\$ 934.180	\$ 1.345.219,20
MEJ.01-M9. MURO	15,10	M	\$ 339.070	\$ 5.119.957,00
MEJ.01-M10. CERCA	40,30	M	\$ 8.480	\$ 341.744,00
MEJ.01-M11. ZONA DURA	18,76	M2	\$ 110.120	\$ 2.065.851,20
MEJ.01-M12. POZO	1,00	UND	\$ 4.182.450	\$ 4.182.450,00
MEJ.02-M13. ENRAMADA	23,16	M2	\$ 233.260	\$ 5.402.301,60
MEJ.02-M14. MURO	11,57	M	\$ 85.600	\$ 990.392,00
MEJ.02-M15. ENRAMADA	14,01	M2	\$ 228.830	\$ 3.205.908,30
MEJ.02-M16. MURO	26,75	M	\$ 127.040	\$ 3.398.320,00
MEJ.02-M17. BASE PARA TANQUE	1,00	UND	\$ 1.683.880	\$ 1.683.880,00
MEJ.02-M18. POZO	1,00	UND	\$ 6.341.690	\$ 6.341.690,00
MEJ.02-M19. ALBERCA	1,00	UND	\$ 1.396.480	\$ 1.396.480,00
MEJ.02-M20. KIOSCO	4,00	M2	\$ 165.180	\$ 660.720,00
MEJ.03-M21. PLACA EN CONCRETO	19,80	M2	\$ 124.550	\$ 2.466.090,00
MEJ.03-M22. ZONA DURA	8,45	M2	\$ 67.810	\$ 572.994,50
MEJ.03-M23. CERRAMIENTO	55,13	M	\$ 12.690	\$ 699.599,70
MEJ.03-M24. ENRAMADA	10,15	M2	\$ 184.530	\$ 1.872.979,50
MEJ.03-M25. BASE PARA TANQUE	1,00	UND	\$ 1.683.880	\$ 1.683.880,00
MEJ.03-M26. POZO	1,00	UND	\$ 4.977.730	\$ 4.977.730,00
MEJ.03-M27. JARDINERA	1,00	UND	\$ 307.640	\$ 307.640,00
MEJ.04-M28. POZO	1,00	UND	\$ 4.182.450	\$ 4.182.450,00
MEJ.04-M29. ALBERCA	1,00	UND	\$ 3.052.170	\$ 3.052.170,00
MEJ.04-M30. ENRAMADA	4,60	M2	\$ 104.480	\$ 480.608,00
MEJ.04-M31. GALPON	10,53	M2	\$ 68.480	\$ 721.094,40

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 esquina Buzón 1 hacia Ye de Ciénega, en los puentes de Puente Pardo, La Loma, B Dificil, Tucurica y Valencía de Jesús.  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Atiquiyá, Nueva Granada, Pilo y Zambino, en las personerías municipales de El Caspe, Algarrobo, Fundación y Asociados, en las inspecciones de policía de Chigüaná, El Paso, Bocconia, Mariángela y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Aguja y en la comunidad Atrocederinos de Caracol.

Síguelos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/@rutadelsoltram3)

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

YC-CRT-114449  
Página 3 de 4

MEJ.04-M32. PORTILLO	1,00	UND	\$	69.350	\$	69.350,00
MEJ.04-M33. ZONA DE LABORES	5,88	M2	\$	629.410	\$	3.700.930,80
MEJ.04-M34. CERRAMIENTO	50,11	M	\$	36.180	\$	1.812.979,80
MEJ.04-M35. MESÓN	1,00	UND	\$	309.250	\$	309.250,00
<b>SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS</b>					\$	<b>77.969.290,28</b>

ESPECIES REQUERIDAS			
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLB	\$ 16.955.100,00
<b>SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS</b>			<b>\$ 16.955.100,00</b>

TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (m2)	901,19	m2	\$ 26.000	\$ 23.430.940,00
Valor comercial del terreno (ha) Ronda Hídrica	0,079693	ha	\$ 39.490.000	\$ 3.147.076,57
<b>TOTAL TERRENO REQUERIDO</b>				<b>\$ 26.578.016,57</b>

<b>TOTAL AVALÚO</b>	<b>\$ 250.375.763,65</b>
---------------------	--------------------------

**VALOR EN LETRAS:** DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE




INGENIERO OMAR SALCEDO

Director de Avalúos Proyecto RDS3 | Avaluador  
LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL

RNA 3385 - RAA 80154037




INGENIERO OSCAR MAURICIO GIRALDO

Representante Legal  
LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL

**FECHA AVALÚO: MARZO 10 DE 2022**

A partir de la comunicación del presente Alcance a la Oferta Formal de Compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, en el Centro de Control de Operaciones, Kilometro 3,5 vía Bosconia - El Copey, estación de Pesaje, Bosconia - Cesar o al correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co).

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ve de Ciénaga en los pedregos de Puente Pardo, La Loma, B. Orquí, Tuzumita y Valenzuela de Jesús.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Pilo y Zambrao, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Araratoca, en las inspecciones de policía de Chiriquana, El Paso, Boconá, Mariángela y Guarmachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayores de La Agua y en la comunidad Antioqueña de Caracol.

Siguelos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
www.yuma.com.co  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

YC-CRT-114449  
Página 4 de 4

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

**GUILLERMO OSVALDO DIAZ**  
Firmado digitalmente  
por GUILLERMO  
OSVALDO DIAZ  
Fecha: 2022.05.18  
09:10:48 -05'00'

**GUILLERMO OSVALDO DÍAZ**  
Representante Legal  
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: (Y Vo.Bo): MPM Abogados S.A.S  
Anexos: Informe de avalúo, ficha y planos prediales, normas concordantes.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bogotá hacia Ye de Ciénega en los peajes de Puente Prieto, La Loma, El Dique, Tucumán y Valero de Jesús.  
**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Arjuna, Nueva Granada, Pilo y Zumbato, en las personerías municipales de El Copey, Algarobos, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguana, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guarmachil, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos María Mayores de La Aguja y en la comunidad Antioqueña de Caracol.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



El presente Aviso, se remite al predio denominado “**SAN JOSE**”, ubicado en la vereda Cerro Blanco, Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena, dirección conocida de **JOSE MANUEL ARRIETA DOMINGUEZ**, con el fin de notificar el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-114449 de fecha 18 de mayo de 2022, a quien se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT- 114483 de fecha 18 de mayo de 2022, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO**, con el siguiente número de guía **700075891091**, dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino por LISETH AHUMADA. El mencionado propietario no se presentó a notificarse del Alcance a la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarle personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO  
OSVALDO  
DIAZ**

Firmado digitalmente  
por GUILLERMO  
OSVALDO DIAZ  
Fecha: 2022.06.01  
07:59:31 -05'00'

**GUILLERMO OSVALDO DÍAZ**  
**Representante Legal**

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



NIT. 800.251.569-7



# CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

NUMERO DE ENVIO:	700076720699
CIUDAD DE ORIGEN:	CIENAGA/MAGDALENA
CIUDAD DESTINO:	ZONA BANANERA/MAGDALENA
FECHA:	03/06/2022
REMITENTE:	YUMA CONCESIONARIA
DIRECCIÓN DEL REMITENTE:	CIENAGA/MAGDALENA
TELÉFONO DEL REMITENTE:	0
<b>DATOS DEL DESTINATARIO</b>	
DESTINATARIO:	JOSE MANUEL ARRIETA DOMINGUEZ
DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO:	PR 90 980.25 D AL PR 91 044.06 D PREDIO SAN JOSE CERRO BLANCO
TELÉFONO	300000000 OF
CONTENIDO	DOCUMENTO
OBSERVACIÓN:	AVISO 311 FECHA 01 JUNIO DE 2022
ENTREGADO A	LIZETH AHUMADA CABALLERO
IDENTIFICACION	1152933634
FECHA ENTREGA	03/06/2022
ENTREGADO POR	SILVA
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2022

**PRUEBA DE ENTREGA**  
 INTERRAPIDISIMO S.A.  
 NIT. 800.251.569-7  
 No. 108074120699 Guía de Transporte Semáforo NOTIFICACIONES

**ZONA BANANERA/MAGDALENA/COLOMBIA**

**NUMERO DE GUIA**  
 PARA SEGUIMIENTO  
 700076720699

Remite: YUMA CONCESIONARIA S.A  
 CC 431217 / TEL: 3000000000  
 CIENAGA/MAGDALENA/COLO  
 Paises: País: Kios: VTI Comercial: 13,000,000  
 Días: Cadenas: DOCUMENTOS

**PARA: JOSE MANUEL ARRIETA DOMINGUEZ**  
 PR 90 980.25 D AL PR 91 044.06 D PREDIO SAN JOSE CERRO BLANCO  
 300000000 / Valor total: \$11.000,00

RECEBIDO POR: Lizeth Ahumada Caballero  
 X1152933634

Valor a cargo de Remitente al momento de entrega: \$ 0

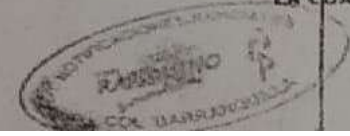
Fecha y hora de Activación: 03/06/2022 09:08:00  
 Tiempo actualizado de entrega: 07/06/2022 18:00

NO DESPRECIAR EL ADHESIVO DE ESTA PARTE



Certificado por,  
  
**PASTON SUAREZ JAVIER ANTONIO**

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICION DE LA DIAN. GLI - R-34



Centro Nacional de Logística  
 20 N. 7-15 PBX: 560 5000 Fax: 562 5000

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

YC-CRT-114483

Página 1 de 1

Señor.

**JOSÉ MANUEL ARRIETA DOMÍNGUEZ.**

PR 90+980,25 (D) al PR 91+044,06 (D).

Email: [arrietajose-1961@hotmail.com](mailto:arrietajose-1961@hotmail.com)

Zona Bananera – Magdalena.

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Citación para notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra del Predio 4NDA1816.

Respetado señor Arrieta, reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., En Reorganización y en virtud del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta Del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización – en el Centro de Control de Operaciones ubicado en el Kilómetro 3+500 vía Bosconia – El Copey, estación de Pasaje, Bosconia – Cesar, con el fin de notificarle el oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT- 114449 del 18 de mayo de 2022, por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio “San José”, identificado con cédula catastral 47189000600040340000 y Matrícula Inmobiliaria No. 222-45398 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados inicialmente.

Si no se pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Atentamente,

**GUILLERMO OSVALDO DÍAZ**

Representante Legal

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Anexos: Oferta Formal de Compra YC-CRT- 114449 del 18 de mayo de 2022.

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia Bedoya – MPM Abogados S.A.S.

Vo. Bo. Carlos Eduardo Puerto Hurtado – MPM Abogados S.A.S.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



**Oficina de Atención al Usuario:** PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**Oficina de Atención al Usuario Móvil:** Recorre los municipios del AID del proyecto.



**Buzones satélites:** Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguaná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsotram3](https://twitter.com/rutadelsotram3)





NIT. 800.251.569-7



## CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

NUMERO DE ENVIO:	700075891091
CIUDAD DE ORIGEN:	CIENAGA/MAGDALENA
CIUDAD DESTINO:	ZONA BANANERA/MAGDALENA
FECHA:	20/05/2022
REMITENTE:	YUMA CONCESIONARIA
DIRECCIÓN DEL REMITENTE:	CIENAGA/MAGDALENA
TELÉFONO DEL REMITENTE:	0
<b>DATOS DEL DESTINATARIO</b>	
DESTINATARIO:	JOSE MANUEL ARRIETA DOMINGUEZ
DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO:	<b>PR 90 980.25 D AL PR 91 044.06 D PREDIO SAN JOSE CERRO BLANCO</b>
TELÉFONO	3000000000 OF
CONTENIDO	DOCUMENTO
OBSERVACIÓN:	<b>DOC YCCRT114449</b> Observaciones: CITACION NOT PERSONAL OFICIO ALCANCE OFERTA FORMAL DE COMPRA PREDIO 4NDA1816



ENTREGADO A	LISETH AHUMADA
IDENTIFICACION	1152933634
FECHA ENTREGA	20/05/2022
ENTREGADO POR	SILVA
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2022

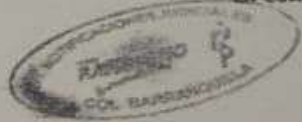


Certificado por:



PASION SUAREZ JAVIER ANTONIO

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICION DE LA DIAN. GL1-R-34



Centro Nacional de Logística  
Carrera 30 No. 7 - 45 PBX: 560 5000 Fax: 562 5000  
www.interrapidísimo.com Bogotá D.C. Colombia



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL AVISO No. 311 SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co), Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA - COPEY CESAR, EL DÍA Seis (06) DE Junio DEL AÑO 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO  
OSVALDO DÍAZ

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO OSVALDO  
DÍAZ  
Fecha: 2022.06.01  
07:59:08 -05'00'

**GUILLERMO OSVALDO DÍAZ**  
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización  
Cédula de extranjería No. 962397  
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN  
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 13 de Junio de 2022 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO  
OSVALDO DÍAZ

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO OSVALDO DÍAZ  
Fecha: 2022.06.13 12:01:16  
-05'00'

**GUILLERMO OSVALDO DÍAZ**  
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización  
Cédula de extranjería No. 962397  
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN  
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura